



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD RISARALDA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No.: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Nro.S-2018- 043434 / JEFAT - GADFI- 3.1

Pereira, 12 de Julio de 2018.

Patrullero

DANIEL SILVA HENAO

Jefe Contratos Seccional de Sanidad Risaralda (E).

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo

Tel.3164770

Ciudad

Asunto: Tercer Evaluación Técnica Proceso PN SECSA DERIS MIC 053 2018

Respetuosamente me permito enviar, la tercer verificación técnica de la oferta presentada por la entidad CENTRO INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL PACIENTE ALERGICO S.A.S, dentro del proceso de contratación que tiene como objeto "LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE POLICÍA Nro. 3 - SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA Y PARTE DEL NORTE DEL VALLE (CARTAGO)". Después de verificar la documentación presentada por el oferente en mención en el portal de contratación SECOP II así:

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CODIGOS CUPS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	OFRECE	
				SI	NO
1	890302	CONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA: ALERGOLOGÍA	1	X	
2	890302	CONTROL DE SEGUIMIENTO ESPECIALIZADO EN ALERGOLOGÍA	1	X	
3	901407	PRUEBAS DE SENSIBILIZACIÓN NCOC +	1	X	
4	860201	PRUEBA DE PARCHE	1	X	
5	35183	TRATAMIENTO INMUNOTERAPEUTICO MENSUAL COMPLETO (HIPOSENSIBILIZACIÓN), INCLUYE: PREPARACIÓN.	1	X	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	OFRECE	
		SI	NO
1	Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo a los protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional consignados en el acuerdo No. 002 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial y el instructivo 009 del 6 de marzo de 2014 el cual establece el modelo de atención en salud familiar con enfoque de riesgo de la policía nacional lineamientos para la red externa.	X	

2	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo informado en el portafolio de servicios, en las instalaciones de acuerdo a los pliegos de condiciones y de acuerdo a la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del presente documento.	X	
3	Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.	X	
4	El CONTRATISTA debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.	X	
5	Atender al Usuario de acuerdo con la orden de servicios expedida por el médico de referencia y Contrareferencia de la Seccional de Sanidad Risaralda, previa presentación del carné de la Policía y el documento de identificación DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, CASO CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA.	X	
6	El CONTRATISTA debe implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 1011 de 2006.	X	
7	El CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente en la Oficina Central de Cuentas de la Jefatura de la Seccional de Sanidad Risaralda, acompañada de la siguiente información: Fecha de prestación del servicio. - Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. - Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. - Presentar Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la Fotocopia del documento de identidad del usuario y carné. Fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados.	X	
8	El CONTRATISTA dará respuesta oportuna a las glosas realizadas por el Auditor de Cuentas de la Seccional de Sanidad Risaralda.	X	
9	El CONTRATISTA designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten.	X	
10	<u>El CONTRATISTA Informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un cincuenta (50) por ciento, setenta (70) por ciento. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un cien (100) por ciento, con el fin de evitar la sobre ejecución del contrato y evitar incurrir en faltas penales.</u>	X	
11	EL CONTRATISTA debe garantizar lo ofertado en la propuesta presentada, durante la ejecución del contrato.	X	
12	El CONTRATISTA debe responder por la prestación de los servicios objeto del presente contrato y en el caso de que en un momento dado no pueda prestar alguno de ellos, deberá informar a la Jefatura de Sanidad, pero garantizará la prestación del servicio a los usuarios. Así mismo participar con el equipo interdisciplinario de la seccional de sanidad en la calificación de personal civil beneficiario del subsistema de salud de la Policía Nacional, de igual manera participar en juntas médicas de casos especiales con el médico de referencia, médico especialista de Salud Ocupacional y Ortopedista.	X	
13	Debe realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato.	X	
14	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	X	
15	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.	X	
16	Adicional a la garantía única el oferente deberá anexar la póliza de responsabilidad médica que adquieren anualmente, que cubra los daños a terceros por responsabilidad civil.	X	
17	El CONTRATISTA certificará mediante documento escrito los horarios de atención a nuestros usuarios y beneficiarios, de igual forma especificará la ubicación del lugar donde se prestará dicho servicio.	X	

EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2015 y/o 2016 y/o 2017) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos	X	

COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO		CUMPLE	NO CUMPLE
2	Con el fin de garantizar la idoneidad, el oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado, que cuenta con la preparación y títulos de idoneidad para el ejercicio de su actividad y además deberá aportar la siguiente documentación: •Fotocopia del Diploma y acta de grado que acredite la especialidad en medicina (Dermatología). •Fotocopia de la Inscripción departamental de Salud. •Fotocopia Tarjeta Profesional.	X	
EXPERIENCIA		CUMPLE	NO CUMPLE
3	El oferente certificará mediante documento escrito que para la prestación del servicio dispondrá de cómo mínimo un (1) especialista en Dermatología, con experiencia mínima de un año en el área específica.	x	
CAPACIDAD OPERATIVA		CUMPLE	NO CUMPLE
4	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad, y/o nombre propio si es persona natural, que cuenta con toda la infraestructura de instalaciones, capacidad técnica, tecnológica y talento humano para prestar los servicios que oferta. Igualmente certificará que sus instalaciones y equipos cumplen con los estándares mínimos de habilitación y calidad para la prestación de sus servicios que oferta.	X	
REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEPARTAMENTAL.		CUMPLE	NO CUMPLE
5	Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá adjuntar la certificación de inscripción en el registro de prestadores de servicios de salud, VIGENTE; en donde se identifican los servicios habilitados para la prestación de sus servicios.	X	

OPORTUNIDAD EN LA ATENCION

ITEM	DESCRIPCION	OPORTUNIDAD	CUMPLE	
			SI	NO
1	CITA DE CONTROL POR PRIMERA VEZ	1 A 10	X	
2	CITA DE CONTROL O SEGUIMIENTO	1 A 10	X	
3	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS POR DERMATOLOGIA	1 A 15	X	

De acuerdo a la información que se pudo evidenciar en el SECOP II, el oferente **CENTRO INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL PACIENTE ALERGICO S.A.S, CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden técnico estipulado en la invitación del proceso PN SECSA DERIS MIC 053 2018.

Elaborado por:

Doctora. 
LUZ MARINA OSSA MONCADA
Médico Auditor Seccional Sanidad Risaralda.

Avenida Villa Olímpica Calle 94 – Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 EXT. 8306
deris.secsa-jefat@policia.gov.co.
www.policia.gov.co



